



El Tribunal Supremo anula la sentencia de la Audiencia Nacional sobre el ERE de Santa Bárbara Sistemas

CCOO. -CCOO de Industria valora la decisión del Tribunal Supremo de anular la sentencia de la Audiencia Nacional sobre el expediente de regulación de empleo de Santa Bárbara Sistemas, que supuso el despido de unos seiscientos trabajadores y trabajadoras en el año 2013. El Tribunal considera que los sindicatos CCOO, UGT y CGT eran parte activa del proceso y obliga a la Audiencia a considerar sus alegaciones antes de dictar una nueva sentencia.

Aunque todavía no dispone de la sentencia del Tribunal Supremo, CCOO de Industria valora positivamente el comunicado que ha realizado sobre el expediente de regulación de empleo que Santa Bárbara Sistemas impuso en el año 2013 y que supuso el despido de una parte importante de la plantilla.

Este sindicato entiende que la anulación de la sentencia que en su día emitió la Audiencia Nacional, y que daba la razón a la empresa sobre el expediente de regulación de empleo, responde a sus reivindicaciones.

Antes de dictar una nueva sentencia, la Audiencia deberá tener en cuenta las alegaciones y las pruebas de CCOO, que no tuvo en consideración en el anterior proceso. Sin duda, repetir las actuaciones redundará en beneficio de los compañeros y compañeras de Santa Bárbara Sistemas que estuvieron afectados por un dramático expediente.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original